

EPÍGRAFE 17º MEDIACIÓN EN OPERACIONES DEL SISTEMA DE ANOTACIONES EN CUENTA (DEUDA DEL ESTADO)

Especificaciones	Comisión	
	%o	Mínimo
17.1. ORDENES DE SUSCRIPCIÓN	7,00 (s/ nominal)	4,21 euros
17.2. ORDENES DE COMPRA-VENTA		
17.2.1. A vencimiento	4,00 s/nominal	2,40 euros
17.2.2. Compra-venta con pacto	4,00 s/nominal	2,40 euros
17.3. GESTIÓN DE COBRO DE INTERESES (TÍTULOS CON DEVENGO PERIÓDICO)	Ver nota 1ª	---
17.4. ABONO DE AMORTIZACIONES	Ver nota 1ª	---
17.5. TRASPASO DE REGISTROS A OTRAS ENTIDADES	7,00 s/nominal	10,00 euros
VALORACIÓN: En las liquidaciones se aplicará fecha valor coincidente con la asignada por la Central de Anotaciones, para cada una de estas operaciones.		

NOTA 1ª: En las operaciones de los apartados 17.1, 17.2 y 17.5 la Caja asume los gastos y comisiones de la Entidad Gestora. En las operaciones de los apartados 17.3 y 17.4 se repercutirán los gastos de la Entidad Gestora.

NOTA 2ª: En las operaciones de orden conjunta se aplicará a cada una de las partes la Tarifa correspondiente en su totalidad.